



DECRETO ALCALDICIO N° 1475 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1131 de fecha 09.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Rosa Guillermina Herrera Herrera, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita autorice aporte asistencial para costear adquisición de implementos de seguridad necesarios para su discapacidad. Adjunta Informe Social y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear adquisición de implementos de seguridad necesarios para su discapacidad, en favor de la Sra. Rosa Guillermina Herrera Herrera, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 142.200 a nombre de La Casa de los Enfermos Ltda., RUT N° 76.119.864-5.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Aportes Sociales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo